La Plataforma reproduce a continuación el pronunciamiento del capítulo español de la Federación Interamericana de Abogados, asociación que ya ha denunciado la politización de la Justicia española además de haber apoyado la propuesta de la Plataforma sobre nombramientos de algos cargos judiciales en el Estado Español.

El abogado don Antonio García Noriega, integrante de la Junta Directiva de la Plataforma, es miembro desde hace varios años de la FIA.

He aquí el texto el durísimo comunicado que contrasta con la tibieza de otras instituciones.

Federación Interamericana de Abogados / *Inter-American Bar Association*

Capítulo Español

COMUNICADO:

Ante el llamado proceso soberanista catalán, el Capítulo Español de la Federación Interamericana de Abogados comunica lo siguiente:

En cuanto a su vertiente jurídica, única en la que cabe expresarse a este Capítulo, los actuales acontecimientos de Cataluña constituyen una confrontación entre la aplicación del Estado de Derecho y la resistencia contra el mismo. Esta situación no ha surgido repentinamente, sino que es el resultado de años de implantación ideológica de falacias y sofismas jurídicos tales como la imposible *doble legalidad*, la prevalencia de un pretendido y sectario *derecho a decidir,* la interesada confusión entre *coerción, fuerza* y *violencia* estatal o el retorcimiento de los paradigmas jurídicos, que se aplican a beneficio de inventario o con doble rasero valorativo, en una dialéctica de confrontación. En estas circunstancias, llama la atención la actitud de los Colegios de Abogados de Cataluña y de su Consell autonómico, de

los que no se ha escuchado, en los últimos años, una sola manifestación oficial en favor del Estado de Derecho que no haya ido acompañada de una disyuntiva matizadora –*"Sí, pero…"*- para alimentar una abyecta equidistancia, que ellos son los primeros que saben imposible, entre el propio Estado de Derecho y su vulneración. Ello, cuando no el silencio timorato y elusivo ante episodios de enorme relevancia para el funcionamiento de la Justicia a la que supuestamente sirven esos Colegios, cuyos estatutos unánimemente invocan el Estado de Derecho que sus cargos juran o prometen defender al tomar posesión. Los Colegios catalanes han estado silentes a la hora de desenmascarar, con la autoridad ética y profesional que se les supone, el uso de conceptos jurídicos falaces; no han mostrado repulsa alguna frente a los acosos a jueces, funcionarios y sedes y no han efectuado aportación ninguna, siquiera de apoyo moral, a la Justicia perturbada en sus funciones.

Cabe reprochar también al Consejo General de la Abogacía Española que, aunque inequívocamente situado del lado del Estado de Derecho en este asunto, su posición se haya limitado a la epidérmica y tópica declaración retórica, absteniéndose de ejercer en Cataluña el liderazgo ético y social que le compete para estimular la acción, en defensa del Estado de Derecho, de los juristas catalanes disconformes con el estado de cosas. El clamoroso silencio del Consejo General ante las presiones sufridas por la Administración de Justicia y sus servidores estos días, avergüenza y desconcierta, haciendo añorar las épocas en que la Abogacía institucional española puso su prestigio y fuerza moral al servicio de la Democracia y del Estado de Derecho en condiciones muy comprometidas para sus dirigentes. Tribunales rodeados, letradas judiciales que han de escapar por los tejados, jueces que denuncian presiones y que son desobedecidos descaradamente, agresiones multitudinarias a agentes que cumplen mandatos no políticos sino judiciales o de la Fiscalía, son situaciones que se pueden dar, pero nunca con la inacción de la Abogacía.

El Capítulo se abstiene de valorar la actuación de los jueces y magistrados partidarios del *procès,* confiando en que sus legítimas opciones políticas personales no interferirán en el ejercicio de sus funciones al servicio del Estado español al que actualmente sirven y deben lealtad.

Por todo ello, este Capítulo español de la FIA:

Lamenta la vulneración del Estado de Derecho en Cataluña con ocasión del proceso soberanista; manifiesta su repulsa ante las tergiversaciones de conceptos jurídicos que pretenden legitimar conductas inasumibles en el orden constitucional; insta la inmediata dimisión de los cargos colegiales de la Abogacía catalana que tengan conflicto de intereses para con la defensa inequívoca y rotunda del Estado de Derecho que juraron o prometieron; exhorta a los compañeros abogados catalanes a que secunden o lideren la reacción social en favor de éste; y felicita y anima a los jueces y fiscales que sufren intimidación o presiones por su ejercicio profesional en las condiciones de dignidad y servicio a la Ley que la sociedad española –incluida la mayoría de la catalana- espera de ellos.

Madrid/Barcelona, 3 de octubre de 2017.

Firma: Hiro Bulchand Guidumal

Presidente del Capítulo y Consejero de FIA, dni 42.815.658-P.